REDACCION

Calle del Conde de Rius, (antes Hespital, 28, entresuele, esquina á la Rambla S. Juan.

ADMINISTRACION

CALLE DE FORTUNY, 4, BAJOS, i mprenta).

Para suscripciones y anuncios dirigirse al Administrador. Remitidos y anuncios á precios convencionales.



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Este periódico se publica todos los días excepto los lunes. Los siguientes á festivo medio número. En caso necesario se publicará suplemento.

En Tarragona 1º75 pesetas al mes y 5 trimestre.—En los demás puntos 6 pesetas trimestre.—Ultramar 10 pesetas y Extrangero 15 pesetas.—Un número suelto 10 céntimos.—Pago adelantado

DIARIO POLÍTICO DE AVISOS Y NOTICIAS

Año XXVI.

TARRAGONA: Martes 20 de Febrero de 1900

Núm. 43.

GANGA

法特益的 计四种程序 医性性病 医原门

169 1:000,002 Lessi Debut :000,001

Antitago Tablisto Alberto Traditi

Se vende un solar, edificado hasta la altura del segundo piso, con una superficie de 4.112 palmos cuadrados, situado en la calle Apodaca, número 16, estando actualmente alquilado para taberna. Para más pormenores dirijirse en Barcelona, Pasaje Crédito núm. 3, piso 1.º, á don S. R. M. cédula núm. 808.

REFORMAS SOCIALES

DICTAMEN

de la Comisión, nuevamente redactado, acerca del proyecto de ley remitido por el Senado, regulando el
trabajo de las mujeres y de los niños en los establecimientos industriales y mercantiles.

AL CONGRESO

En vista de los nuevos é importantes da tos que las autorizadas informaciones que por invitación del Gobierno de S. M. han aportado el Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona, el Ateneo obrero de Tarrago na, la Liga Vizcaina, la Asociación general de Madrid para la defensa de la c'ase obrera, el Ateneo obrero de Reus, el Sindicato de fabricantes del Ter el Ateneo obrero y la Asociación de fabricantes de estampados de Barcelona, y la prensa; y oídas las opiniones de varios Diputados y distinguidos sociólogos, la Comisión nombrada para dar dictamen acerca del proyecto de ley, remitido por el Senado, regulando el trabajo de las mujeres y de los niños en los estableci mientos industriales y mercantiles, se ha creido en el deber de retirar el que tenia formulado y redactarlo en la forma que se expresa en el siguiente

PROYECTO DE LEY

Articulo 1.º Los niños de ambos sexos menores de 10 años no serán admitidos en ninguna clase de trabajo en establecimien tos mercantiles, fábricas, fundiciones, construcciones, talleres, minas y buques, siéndoles tan sólo permitidas las ocupaciones que tengan por objeto el aseo, la conservación y el cuidado de los locales donde se ejerza la industria y el comercio.

Art. 2.º La duración del trabajo efectivo de las mujeres y de los niños de ambos sexos, mayores de 13 años, no podrá excader de once horas diarias ó de sesenta y seis semanales en los establecimientos industriales ó mercantiles. La jornada de trabajo será interrumpida por descansos de una duración total de dos horas y media, cuando menos.

Las Juntas locales y provinciales creadas por esta ley propondrán al Gobierno los medios que estimen conducentes para que en el plazo de dos años, á contar de la promulgación de la misma, quede reducida á ence horas la jornada actual, donde ésta excediese de las once horas.

Art. 3.º Cuando por causa de averias, sequía ó riadas tengan que suspender ó disminuir el trabajo las fábricas movidas por fuerza de agua, la Junta local estará facultada para autorizar el trabajo en horas extraordinarias hasta compensar la pérdida sufrida en el curso del año.

También podrá autorizarlo en las fábricas movidas á vapor para compensar paros forzosos que hubiesen ocurrido, y por épocas que se determinarán en los respectivos reglamentos, en las industrias cuyos productos tengan la venta limitada á cortas temporadas estacionales.

La ampliación de horas que se conceda

no excederá en ningún caso de doce sema nales.

Art. 4.º Queda prohibido el trabajo noc turno á los niños de ambos sexos menores de 14 años.

Queda prohibido también á los mayores de 14 y menores de 18 años, en las indus trias que determinen las Juntas locales y provinciales.

Para los efectos de esta ley, se entenderá por trabajo nocturno el que tenga lugar desde las siete de la tarde hasta las cinco de la mañana, con descansos, como mínimum, de hora y media.

Art. 5.º Queda prohibido à los menores de 16 años:

1° Todo trabajo subterráneo.

2.º Todo trabajo en estab ecimientos des tinados á la elaboración ó manipulación de materias inflamables y en aquellas industrias ca ificadas de peligrosas ó insalubres, cuyo cuadro fijará el Gobierno en los reglamentos, después de oldo el parecer de las Juntas locales y provinciales.

Art. 6.º Se prohibe ocupar á los niños menores de 16 años y á las mujeres menores de edad, en talleres en los cuales se confeccionan escritos, anuncios, grabados, pinturas, emblema-, estampas y demás ob jetos que, sin estar bajo la acción de las leyes penales, sean de tal naturaleza que puedan herir su moralidad.

Queda prohibido á los menores de 16 años todo trabajo de agilidad, equilibrio, fuerza ó dislocación en espectáculos públicos. Los directores de Compañias, padres ó tutores de los menores que contravengan este artículo, serán penados conforme at 1.º de la ley de la protección de los niños de 1.º de Julio de 1873

La prohibición contenida en el art. 2.º de esta ley para los menores de 16 años, es aplicable á cualquiera clase de trabajo, aunque revista carácter literario ó artístico ejecutado en espectáculo público.

La prohibiciones à que se refiere el artículo, quedan sometidas à disposiciones de la autoridad gubernativa, quien para su dispensa apreciará la relación entre los inconvenientes físicos y morales del trabajo y las condiciones del niño.

Art. 7.º El ministro de la Gobernación nombrará Juntas provinciales y locales encargadas de informar en los casos de autorizaciones pedidas con arregio á los artículos anteriores.

Las Juntas provinciales estarán constituídas por representaciones de las Juntas locales, y serán presididas por el gobernador civil de la provincia, que deberá convocarlas cuando lo estime oportuno, fijando los asuntos que hayan de ser objeto de su deliberación, y teniendo su acuerdo un carácter consultivo.

Dichas Juntas se compondrán de un número igual de patronos y de obreros, un representante de la autoridad civil, uno de la eclesiástica y un presidente, que será ajeno á los intereses de unos y otros.

Serán atribuciones de estas Juntas inspeccionar todo centro de trabajo; cuidar de
que tengan condicior es de salubridad é higiene; formar las estadísticas del trabajo;
procurar el establecimiento de jurados mixtos de patronos y obreros; entender, teniendo sus resoluciones carácter ejecutivo, en
las reclamaciones que unos y otros sometieran á su deliberación, y velar por el
cumplimiento de esta ley, singularmente
donde se reunan obreros de ambos sexos,
para que se observe una disciplina que evite todo quebranto de la moral ó de las buenas costumbres.

Art. 8.º Se concederán dos horas diarias por lo menos, no computables entre las del trabajo, para adquirir la instrucción prima ria y religiosa á los menores de 14 años que no la hubiesen recibido, siempre que haya escuela dentro de un radio de dos kilometros del establecimiento en que trabajen.

Si la escuela estuviera á mayor distancia será obligatorio sostener una para el establecimiento fabril que ocupe permanentemente en sus trabajos más de veinte niños.

A los niños que acrediten saber leer y escribir se les admitirà en la fábrica un año antes de la edad marcada en la presente ley.

Art. 9.º No se permitirá el trabajo á las mujeres durante las tres semanas posteriores al alumbramiento.

Cuando se solicite por causa de próximo alumbramiento por una obrera el cese, se la reservará el puesto desde que lo haya solicitado, y tres semanas después de dicho alumbramiento.

Art. 10. No podrán ser admitidos en los establecimientos industriales y mercantiles los niños, jóvenes y mujeres que no presenten certificación de estar vacunados y de no padecer ninguna enfermedad contagiosa.

Art. 11. Cuando el alojamiento da los obreros dependa de alguna manera de los dueños ó empresarios de los establecimientos industriales ó mercantiles, será absolutamente obligatorio el mantener una separación completa entre las personas de diferente sexo que no pertenezcan á una misma familia.

Art. 12. El Gobierno, oyendo al Consejo de Sanidad y á las Juntas provincia es, y previa la información que estime necesaria, clasificará todas las industrias y trabajos para acomodar á esta clasificación los artículos correspondientes de la presente ley.

castigarán con multa de 25 à 250 pesetas, exigibles solamente à los patronos, salvo el caso de que resulte manifiesta la irresponsabilidad de los mismos.

Las autoridades municipales serán las encargadas de la imposición y cobro de las referidas multas, cuyo producto ingresará en las cajas de las Juntas loca'es para mejorar la educación del obrero.

Art. 14. La inspección que exige el cumplimiento de esta ley corresponderá por su naturaleza al Gobierno, quien la ejercerá asistido por representaciones de las Juntas locales, provinciales y curas párrocos. El gobernador civil será el encargado de llevarla á cabo, pudiendo en casos extraordinarios y cuando la índole de los abusos lo reclamaren, nombrarse delegados especiales; pero siempre con facultades concretas y por tiempo determinado, no pudiendo en ningún caso crearse delegados ó inspectores permanentes.

Art. 15. Si sobre la aplicación y ejecución de esta ley se formalizara ante las autoridades locales por su representación debidamente autorizada de asociación legalmente constituída, ya sea de obreros, de patronos y obreros, ó mixta de patronos y obreros, instancia exponiendo los daños ó inconvenientes prácticos que se originen en algún caso, el Gobierno, oyendo á las Juntas locales y provinciales respectivas, y previa toda otra información que estimara necesaria, podrá decretar la suspensión, con las excepciones de aplicación de esta ley, en la localidad de donde proceda la reclamación y exclusivamente para la industria ó trabajo á que la misma se reflera.

Art. 16. El Gobierno dictará, en el plazo de seis meses, los reglamentos que exija la ejecución de esta ley.

Art. 17. Los jefes de industrias están en la obligación de fijar en lugar visible de sus talleres las dispesiciones de la presente ley y los reglamentos generales que para su ejecución se vayan publicando, así como los reglamentos particulares concernientes á su industria y el de orden interior de su establecimiento.

Se depositará una copia de este último en la secretaría de la Junta local, en la del Ayuntamiento respectivo, en la de la Junta

Si la escuela estuviera à mayor distan- provincial y en el Gobierno civil de la pro-

Palacio del Congreso 6 de Febrero de 1900.—Marqués del Vadillo.

DESDE LA CORTE

Madrid, 18.

En la reunión que celebrarán mañana los jefes de las minorías con el señor Villaver-de, se confía en que podrá que lar resuelta la fórmula de transacción para aprobar los presupuestos antes de Carnaval.

De todos modos, aun cuando antes de dicha fecha presentara el señor Villaverde el proyecto de tabacos y el de reforma del impuesto sobre alumbrado por gas y electrici dad, quedará siempre el articulado en el que figuran la intervención de la Hacienda en los gastos de Guerra y Marina y otros asuntos en los que las minorías no están dispuestas á transigir.

Lo que desde luego se sabe es que no se discutirán en esta legislatura el proyecto de alcoholes y el de conversión de las deu-

—Las secciones del Congreso se reunirán mañana para elegir las comisiones que han de entender en el proyecto leido ayer en las Cortes, sobre prórroga de la ley vigen!e fijando las fuerzas de mar y tierra.

entender en la proposición presentada por el Sr. Seguí, pidiendo que no se pueda descontar por ningún concepto á los empleados más del 30 por 100 de sus sueldos.

—El señor Montero Rios ha recibido una carta anónima, en la que sa la dirigen amenazas de muerte.

-Continúa aumentando la cifra de mortalidad en esta corte.

Esta semana han sido inhumados 484 cadáveres, ó sea 24 más que en la semana anterior.

-El ministro de la Gobernación, señor Dato, está enfermo del dengue.

Créese que por esta causa no podrá asistir mañana á la sesión del Congreso.

-Anoche se verificó en la legación de Méjico un espiéndido banquete, al que asistió el Sr. Silvela.

El señor Dato no pudo asistir por hallarse enfermo, según hamos comunicado.

-En la orden del día para mañana, en el Senado, figuran la continuación del debate sobre la reforma del Código penal en lo referente á la ejecución de la pena de muerte, y la discusión de los dictámenes emitidos por las comisiones mixtas acerca del presupuesto de Fomento y del proyecto de ley defendiendo la servidumbre forzosa de paso de la corriente eléctrica.

Además, es probable que empiece á discutirse en dicha Càmara el proyecto de ley de impuesto sobre las utilidades.

El señor Eguilior consumirá un turno contra la totalidad de dicho proyecto.

-En opinión de algunos que se consideran bien enterados, carecen de todo fundamento los rumores que circulan acerca de próximas modificaciones ministeriales.

A juicio de las aludidas personas, esta modificación no se llevará á efecto tan pronto como muchas suponen, y en todo caso se reducirá á la salida de uno de los actuales ministros, que será sustiluido por un caracterizado personaje conservador, à fin de que se mantenga la ponderación de fuerzas del partido dentro del Gabinete.

—Telegrafian de San Sebastián la llegada á aquel puerto del vapor «Churruca», cuya travesia ha sido tan penosa que ha sufrido

averias. Un golpe de mar arrebató del barco á un fogonero.

Nada se sabe del vapor «Urbaneta» que debia haber arribado ya, según se cree.

-Continúan recibiéndose telegramas de varias provincias pidiendo que sea admitida la enmienda del señor Montero Rios relacionada con la reorganización de los tribunales.

-Paris,-En el ministerio de la Guerra inglés se nota alguna alarma, á causa sin duda de recientes noticias que no se han hecho públicas.

-Paris.-Según telegramas que publica el Evening News, las tropas del general Bu-Her atacaron nuevamente las posiciones de Vaalkranz, sin resultado.

El encuentro fué terrible, pero los boers mantuvieron vigorosamente sus pesiciones

y rechazaron á los ingleses. Se ignora el número de bajas sufridas por

ambas partes combatientes. -Paris.-Un despacho recibido de Lon-

dres dice que el general Cronge se ha visto obligado á suspender su marcha á consecuencia del cañoneo de la artilleria enemiga. voids 1 st 0 erosant V lab elastas

-Paris.-Telegrafian que numeroso nú: cleo de fuerzas boers intentaron cortar las comunicaciones cerca de Orange-River y detener un tren blinda lo.

-Paris.-Dicen varios despachos que en Londres no han causado en general buena impresión las operaciones recientemente realizadas bajo la dirección del generalisimo Roberts.

Créese en Londres que éste se ha dejado envolver por las fuerzas enemigas.

-Paris'-La prensa comenta las operaciones ultimamente realizadas por el generalisimo Roberts.

Algunos creen que el ejército inglés encontrará serias dificultades para realizar su marcha hacia Bloemfontein.

Otros creen que la mencionada plaza será abandonada por los oranguistas, quienes trasladarán la capitalidad de su república a otro punto, pues Bioenfontein carece de condiciones estratégicas.

-Paris.-Comunican de Sportkrop que los boers han empezado á atacar á Moltedo. Ignórase el resultado.

-Paris.-De Modder River telegrafian que una columna inglesa ha atacado á las fuerzas boers del general Gronje.

Ignórase también el resultado de esta operación.

-Paris. - En Londres se han recibido despachos de Birriver en los [que se dice que después de ocho horas de combate los ingleses entraron en Tortch, pero tuvieron | civit, el concejal que se suicidó el sábado luego que evacuar este punto.

Posteriormente se ha recibido un telegrama oficial en el que se confirma esta noticia.

-Paris.-En despachos de Modder River comunican que han desaparecido de aquel campamento los agregados austriaco y americano, que estaban en el cuartel general.

-Paris. - De Pretoria dicen, con referencia á los combates de estos dias, que los ingleses pretendieron apoderarse de las posicionas boers en Modder River y que entraron en Kimberley, mientras los boers ha cian frente à la retaguardia britanica, consiguiendo detenerla.

En esta acción hicieron los boers muchos prisioneros y además se apoderaron de bastante ganado vacuno. In moismosis si a sinos

SUELTOS

Fácil nos sería y hasta agradable contestar al Diario de Tarragona que el domingo último nos dedicó toda una sesión de funambulismo para defender al alcalde señor Ixart, sin que pareciese que le defendia; pero, como nosotros vamos al grano y el grano es la caducidad, dejamos con gusto de discretear con el colega y nos limitamos á tomar acta de sus palabras.

El dia 18 del corriente dijo el Diario:

«La incautación de las cañerias y demás será un hecho antes de seis dias.»

¿Antes de seis dias?

Pues el dia 22. nonce en nonce conce conce Estamos à 20. Ebiles al à la la lei de ce ce

Pasado mañana, pues, repicaremos gorde. Conste que si el 23, antes de esos seis dias, el Sr. Alcalde procede á la incautación,

cantaremos la epopeya en verso. Porqué, vamos, nosotros seguimos cre-

yendo que el Sr. Ixart, apesar del acuerdo tácito y del informe de los jurisconsultos notables, seguirá en la nota de... suspenso. Et dia 23 hablaremos.

Esta mañana á las once, se reunirá en la Comandancia de Marina, la junta de pesca de esta provincia.

Con la función que se celebrará esta noche en el elegante teatro del Ateneo, se despedirá de nuestro público la notable troupe que con tanto acierto dirigen los hermanos Cassnell, y que tan brillante y merecido éxito ha obtenido en las representaciones últimamente verificadas en dicho colisco.

La función es á beneficio de las Clases de Enseñanza que sostiene el Atenco tarraco. nense, lo cual, si no bastara la bien cimentada reputación adquirida por la troupe Cassnell en sus originales y difíciles trabajos, sería suficiente por si solo para que el teatro se viera lleno de bote en bote, como asi esperamos sucederà esta noche.

Ayer aunque nublado, disfrutamos de una temperatura sumamente benigna hasta las ocho y media de la noche, hora en que saltó viento huracanado bastante frio, levantando gran polvareda.

La fuerza del viento arrancó persianas y chimeneas, siendo bastantes los cristales que se rompieron y el arbolado y luz eléctrica sufrió también.

A las primeras ráfagas, vimos pasar por la rambia de San Juan sombreros y gorras y otros objetos que suponemos se habrán perdido.

El viento continua y los daños no dudamos serán de consideración.

De la expedición del vapor «Alicante». han pasado por la estación del ferrocarril durante estos últimos dias 326 soldados repatriados, exprisioneros de los tagalos.

Todos ellos han llegado bien de salud por lo que la Cruz Roja no ha prestado servicio sanitario.

Animadísimo vióse el baile celebrado anteayer en el Centro Federal y organizado por la Juventud de dicho Centro, al cual asistió gran número de elegantes mascaritas, las cuales fueron obsequiadas por los socios de la misma.

Hemos recibido un ejemplar de la ley sobre accidentes del trabajo de 30 de Enero del corriente año, comentada por el conocido abogado de la Corte, D. Salvador Raventós y Ciivillés.

Agradecamos el envio.

Según informes recibidos en el Gobierno último en Espiuga de Francoli, de cuyo hecho nos ocupamos en otro suelto, se llama. ba Esteban Vilá, de 55 años de edad y padecfa ataques de enagenación mental desde hacia algunos dias, à consecuencia de haber sufrido reveses de fortuna.

Para el gran baile extraordinario que tendrá lugar la noche del jueves Lardero en la favorecida sociedad «Centre Catalá» hemos tenido ocasión de admirar los magníficos regalos que como premios se adjudicarán á las cinco mascaritas que á ello se hagan acreedoras por la originalidad de sus disfraces. The land the land of the la

No es dificil augurar que como siempre el popular «Centre» verá sus salones rebosando animación y alegría.

esteronce constituuit uon enquece concretae El próximo domingo, dia 25 de los corrientes, se celebrará en la Escuela Normal de Maestros, una reunión de Maestros, I Maestras y Auxiliares de las escuelas públicas de este partido judicial, para redactar las bases de la Asociación provincial del Magisterio, y nombrar un delegado que asista á la reunión que ha de efectuarse en esta capital durante las fiestas de semana Santa.

La Asociación del partido de Rous, con el mismo objeto, celebrará sesión extraor dinaria el dia 26 del actual.

Al capitán general Sr. Delgado le acompañarán durante su próxima excursión á esta capital, Reus y Tortosa, el comandante i general de sometenes D. Pelayo Fontsaré y el general de Brigada D. Laureano de Sanz Peray: 8761167 68 small al 60p a oladania n la na latitità empided HE . At . Pr

En el meeting celebrado el domingo último en Lérida se acordaron las siguientes conclusiones: magibal eb selej sod 371 37

Primera. Haber visto con satisfacción la conducta de los diputados catalanistas en el Congreso. Do se sienes some meiget so

Segunda. Que el catalanismo mantendrà su programa consignado en las bases de Manresa, sin apartarse de la legalidad.

Al terminar la lectura de estas conclusiones se han dado vivas á Cataluña autónoma. de la la la landa local, que la chaterosa

er neith respective, en in de la lugis à du to grande de la content Monter. Monter et

De Rl Vendrellense:

«Fundada en motivos de salud, ha presentado la dimisión de Alcalde Constitucio. nal de esta villa nuestro amigo D. Juan Antich.

Los verdaderos motivos de tal dimisión puede que traigan mucha, pero mucha

Demos tiempo al tiempo para contestar por nosotros.»

En la tarde del jueves último el tren correo procedente de Madrid, arrolló á un niño cerca de la estación de Roda de Bará, dejándole en tan mai estado que se desconfla poderlo salvar.

La Sociedad Colombófila de Barcelona ha ingresado en su caja social la cantidad de 5.000 pesetas destinadas á la sección de «Matchs» y al efecto ha invitado á las sociedades colombófilas de Cataluña, Valencia, Murcia, Sabadell, Mataró y Tortosa á inscribirse para tomar parte en los que organiza á 500, 600 y 1.000 kilómetros, considerándolo como única manera práctica de demostrar sin discusión la superioridad de raza y fuerza de las palomas mensajeras.

En la Espluga de Francolí ahorcóse anteayer en la habitación que ocupaba, un vecino de aquella localidad y concejal del Ayuntamiento. Se cree que el suicida no se hallaba en el completo goce de sus facultades mentales. 19 de la 15 de la

Anteayer falleció en Castellón un labra dor que momentos antes de iniciarse la agonía y aún comenzaba ésta décia á su mujer jen la caisa, en la caisa! En los pri meros momentos no se dió cuenta la afligida esposa de lo que queria decir su marido, pero por fin acertó lo que pedia y se fué á un arca vieja, pero bién cerrada, abrióla y encontró la cantidad de 8.000 duros en onzas de oro.

Estas monedas, de tres en tres, estaban envueltas en algodón como si fuese el almade un ovillo. inthierom he for il men

Pocos momentos después de haber la mujer acertado lo que el marido le decía, el labrador entregaba su alma á Dios.

Las antigüedades que han de servir de base para declarar derecho al abono de los sueldos de coronel, teniente coronel, comandante, capitan y primer teniente, asignados, al arma de infanteria, desde 1." del actual, á los jeses y oficiales y sus asimitados, en los casos y condiciones que determinan el articulo 3.º transitorio del vigente reglamento de ascensos en tiempo en paz y disposiciones posteriores para su aplicación, son las siguiente: 13 de Junio de 1887, para los tenientes coroneles; 10 de Diciembre de 1888, para los capitanes; 9 de Agosto de 1889, para les primeros tenientes, y 17 de Junio de 1897, para los segundos tenientes.

El Boletin Oficial eclasiástico, de este Arzobispado correspondiente a! dia 15 del corriente mes, contiene el siguiente sumario:

Circular del Rmo. Sr. Arzobispo sobre funciones de desagravios con exposición de S. D. M. en los dias de Quinquagésima y lunes y martes siguientes. -- Sagrada Congre gación de Ritos: Nuevas Letras sobre con sagración al Sagrado Corazón de Jesús.-Decreto de introducción de la causa de beatificación y canonización del venerable siervo de Dios, Antonio Maria Caret.-Decreto extendiendo á la Iglesia universal la flesta del V. Beda.-Decreto haciendo una adición al oficio de la Dedicación á la Basílica del Salvador.-Sagrada Penitenciaria Apostólica: Declaraciones relativas á la Bula Jubi lar Quod Pontificum.-Dinero de San Pedro: Suscriciones, donativos y colectas. -El Solemne Homenaje á Jesucristo Redentor y á su augusto Vicario para fin de siglo: Homenaje de oración.-Lista de socios y asociaciones adheridas al mismo Homenaje.-Congreso de Arqueologia cristiana en Roma. -Resolución del caso moral y de la cuestión litúrgica del mes de En ro.-Secretaría de Cámara: Aviso sobre los documentos que han de presentar los ordenandos.-Ministerio de Gracia y Justicia: Reales ordenes relativas á los Profesores de Religión de los Institutos de 2.º Enseñanza y á las Comunidades de Presbiteros de la antigua Corona de Aragón.-Lengua Española en su siglo de oro, por Tomás Ximenez de Embun y Val.-Cronica del Homenaja: Funciones religiosas calebradas en la noche del 31 de Diciembre.-El pan de los Pobres.-Oración de Cuarenta Horas. Del PU 60 Olluso elsu:

Albiaded our no constante de la 180 a

He aqui el papel de oficio que los Tri. bunales civiles, militares y eclesiásticos consideran necesario para el año 1 900, según los presupuestos formados por los mismos y aprobados por la Intervención del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.

Provincia de Alava, pliegos 51.210; Albacete, 171.000; Alicante, 307,118; Almeria. 322.250; Avila, 185,500; Badajoz, 412,000: Barcelona 666 000; Burgos, 255.674; Cacares, 346.500; Cádiz, 644.950; Castellón. 169,050; Ciudad Real, 200,500; Córdoba 423,500; Coruña, 448,250; Cuenca, 204,000 Gerona, 200,000; Granada, 657,500; Guadalajara, 189,875; Guipúzcoa, 67,750; Huelva. 221,800; Huesca, 151,050; Jaén, 466,000: León, 225.000; Lérida, 160.500; Logroño. 156, 300; Lugo, 227,400; Madrid, 1.456,550: Malaga, 553,950; Murcia, 267,100; Navarra (no se usa): Orense, 231,200; Oviedo, 305,150: Palencia, 115,550; Pontevedra, 236,550; Sala. manca, 243,250; Santander, 207,600; Sego. via. 115,000; Sevilla, 694,200; Soria, 104,200: Tarragona, 234,890; Teruel, 153,080; Toledo, 287,100; Valencia, 477,100; Valladolid, 267,000 Vizcaya, 117,100; Zamora, 207,200; Zarago. za, 416.500; Baleares, 126.700 Canarias, 191,600. — Total, 14.540.248 pliegos.

Con respecto al Comercio de vinos nos dan de la Habana en carta fecha 30 del pró. ximo pasado Enero los siguientes pormeno-

Vinos en cajas.—Importacón: 156 cajas de Santander.

Hay muchas existencias de vinos generosos de todas clases, buena parte de ellos embotellados aqui.

Cetizames de pesos 3 50 à 8 incluse las de Jerez y los de alií que se envasan aqui.

El viño Burdeos se vende á pesos 45 bordalesa y pasas 4'50 caja y el Borgoña a pesos delines tem v. R. Loini 7 caja.

Como la Aduana pretende aforar todos los vinos du ces y secos por la partida de lico. res á peso 36 hectólitros, se trabaja para impedirlo.

Vino seco y mistela.—Importación: 50 barriles.

El vino bueno de Cataluña, es poco solicitado y se vende á pesos 5 el mistela y á 5'25 el barril del seco.

Vino tinto.-Impertación: 763 pipas, 150 medias y 110 cuartos.

Los vinos nuevos siguen desmoralizando la plaza, haciendo imposible mejores pre-

Cotizamos de pesos 47 á 49 pipe, según

La existencia se calcula en 9 300 pipas.

interlosindustric by mercanilles, se ha CARTA ABIERTA

be to be agreed at a transport of the form of the

Al Sr. D. Mateo Sabatés.

Con descientas pesetas de gastos para completar el mobiliario y anuncios pagados por igual, se inauguró el segundo curso con treinta y tantos matriculados en su mayor parta señoritas. Para no perder la costumb e se me seña'aron veinte y tres lecciones resultando que mientras V. por regla gen ral antes de las seis abandonaba el Centro, no terminaba yo mi cometido hasta las siete o siete y media según el número de lecciones que llevaban e-tudiadas mis discipulos, pues he considerado siempre conveniente para estimularies y premiar su aplicaci n pasaries todas las leccienes que indicaban saber, por que yo no tomo en cuenta los números y me satisface mucho mas que aprendan un método con el menor tiempo posible. De estas verdades responderán mis propios discipulos.

Bien pronte pudo observarse, que V. que como Director excusaba todo el trabajo que podla y Ricomé, que como Secretario, apesar de cobrar este trabajo por separado, hacia lo propio con motivo de su cargo, tendian al objetivo de su alianza para quedarse con las lecciones todas de piano, cuando los discipulos se hallaban ya en condiciones de estudiarlo, adornándose con pluma agena. Y como diariamente ingresaban nuevos alumnos, à ú'timos de Octubre hablé de protestar de sus procedimientos y anuncie mi retirada del Centro sinó se regularizaban los servicios. Mi actitud Br. Saba'és sacóles de quicio á V. y a Ricoma y comprendiendo que el juego de ambos no me pasaba desapercibido, hicieron cuestion de gabinete el que diera yo lecciones de piano, V. amenazando con dimitir y Ricomá con sus habituales frases, que como argumento unico solia emplear ede estoy en mi casa y hago lo que me dá la gana» amenazando con di-

solver el Centro. Y no corregia V. como Director la altaneria de Ricomá, en fuerza de la alianza pactada, dando motivo que esa groseria se repitiera en todos los disgustos que no fueron pocos, provocados por uste des. Mas como la cosa no estaba aún sazo. na la, sus amenazas convirtiéronse en agua de cerrajas y reconociendo la razón que me asistia, no apartándose nunca de sus planes, me designaron tres lecciones de piano ó sean los tres únicos señoritos que lo aprendian.

Las matriculas iban en aumento, así como el número de señoritas que empezaban el piano y en lugar de cump!ir los acuerdos, V. y Ricomá se las quedaban y con sus impartinencias promovian conflictos á diario. Así se permitió V. tocando el violón, suscribir bandos en forma de avisos refrendados por el secretario Ricomá que resultaban diverciados de la lógica y el buen sentido, y significaban solamente que funcionaba V. de «lictador», para lejos de cumplir con los deberes de consideración y respeto que impone el compañerismo, faitar á los mismos en forma que no quiero calificar. Y como los Profesores de piano éramos tres y el aviso ó bando iba suscrito por V. y Ricomá ciaro es que se dirigian á molestarme sin tener en cuenta en su obseción por el negocio, que los ridiculizados eran Vds. Véase la muestra con sus própias palabras: 1.º Suspendió la clase de teoria que se daba en colectividad, mandando se explicara individualmente por los respectivos Prof sores. 2.º Prohibió hacer preludios y pasajes de agilidad en el piano antes y al finalizar las lecciones de solfeo que debian ser acompanadas tan piano como fuese posible, cuidando de no cantar con el discipulo y dominando la voz de este sin que el piano le ayudara, á no ser en pasajes muy rápidos y 3.º Prohibió hab'ar fuerte en el salon (à no ser que se trataran negocios de la casa, pues antes era la casa que todo) - dej indese en el lintero-y tratándose de negocios puede convertirse el salón en lavadere. Aqui tiene V. una muestra del respeto que le merecen los alumnos y sus compañeros al posponer los á los negocios. Con estas y parecidas impertinencias y simplezas llegamos à primeros de Diciembre convocando V. á junta de Profesores para continuar la série de disturbios que brotaban de su plan motivando borrascosas sesiones. Señores nos dijo V.: Tengo a mi cargo trece lecciones de piano que producen 52 pesetas mensuales. -- Salvat quince de solfeo y tres de piano 49'50 pesetas. - Gabriel tre e de solfeo y dos de vio'in 37.50.—Ricomá cinco de solfeo y seis de piano 36'50 y Catalá diez de solfeo y una de mandolina 29. Total 204'50 que se repartian por igual deducidos gastos. ¿Es esto equitativo? ¿debo yo partir? Como los demás compañaros estaban por debajo del promedio claro es que se callaron y trató V. de buscar mi apeyo por que según la teoria V. salia tambien perjudicado. Ya sabe V. como contesté à sus ridiculeces; mas como su objetivo era otro, no cedió V. en sus generosos propósitos de llenar el buche apoyados por su aliado Ricomá con la razon de que estaba en su casa y obraba á su antojo, à pesar de serle perjudicial la pretensión de V. demostrando con ello una vez la inteligencia entre ambos.

Hubo necesidad de regularizar nuevamente los servicios para equiparar los in gresos que debia percibir cada uno conforme á sus lecciones acordando por equidad repartir las que ingresaran. Efectivamente, à primeros de Enero ingre-aron seis disci pulas de piano, dos de ellas con so feo, y Ricoma con sobra de estómago endosó las de solfeo á Gabriel quedándose para sí las sais de piano, sin que sepamos el camino que tomaron las matrículas si como proce dia se exigieron. Ante semejante desórden teniendose en cuenta además que no habia medio de investigar las entradas por comisiones, ya casi núlas, observándose la ano malia de ser la casa Ayné la que menos vendia (y me cal o las causas por respetos al propio Ayné que ninguna culpa tenia) comprendiendo las miras de V. por las proposiciones que me hizo y combatí indigna do, siendo causa de no seguir con V. otras relaciones que las puramente oficiales y no queriendo por último cargar con la menor responsabilidad sobre el hecho altamente perjudicial á los discipulos de tomarse trece lecciones de piano con el tiempo necesario en suma para tres ó cuatro, resolví separarme del Centro, rechazando el estudiado «todo se arreglará» de Vds. Ante mi resolu-

ción irrevocable a udieron Vds. á la acción cómico-bufa, -habla el Sr. Ricomá-Vista su resolución nosotros pediremos á los papas que manden á casa de V. sus discipulos contando que no nos desairará V. no admitiéndolos.-Arregle V. mi cuenta le contesté que hoy me despido. L'ené mi cometido despidiéndome de todos mis disclpulos y á su testimonio acudo para que digan si les hice ni directa ni indirectamente la menor insinuación para que abandonaran el Centro y siguieran conmigo.

No sué bastante que les dejara el Santo y la limosna ó sea el Centro acreditado y con cincuenta y tantos alumnos, que como no lo hiciera mejor el buitre de mi sueño, V. y Ricomá trataron de hacer presa en los restos de mi haber, y escrúpulos aparte, reba saron con indecible frescura toda suerte de respetos para llenar el buche. A las treinta horas de haberme retirado recibia bajo sobre una cuartilla de papel en la que se detallaba-faltando à la verdad-el inventario y coste de los objetes del Centro, que ascendian á 255 pesetas.—Acordado junta, desmérito de la tercera parte que tiene dicho mobiliario, restan á 170.-La 5.ª parte que à V. le corresponde son 34 pesetas que adjunto, así como 16 de las lecciones que á dado V. durante nueve dias del actual sobre la cantidad de 48 pesetas mes. Total 50.-P. P. de la J. señores profesores, Pablo Ri

Ahf tiene V. un modelado de cultura en la forma y de barra en el fondo que envidisran el mismisimo gran capitán y Juan Palomo, preparatorio además para embucharse el mobiliario en su integridad, cuando completada la obra de Vds. desaparezcan de escena Gabriel y Catalá. Y como se hicieron Vds. el sordo á mi protesta contra esas escandalosas cuentas y ridículos acuerdos me han obligado contra mi voluntad á dar publicidad á sus egoismos y si para Vds. lo primero y ante todo es el negocio, transcurridos tres dias de publicada la presente sin haberme rendido la cuenta-justa de mi crédito deber mio será ventilarla ante quien corresponda.

He pracurado ceñirme á los asuntos referentes al Centro omitiendo repugnantes minuclosidades y las muchisimas consideraciones que ofrecen, por que además de ser enemigo de exhibiciones me lo veda hoy el hecho de continuar mi academia o centro particular, y doy á mi tarea dejando al tiempo la resolución del problema.

Francisco Salvat. Tarragona 17 de Febrero de 1900.

El Dr. Jordán extrae las muelas sin dolor.

BOLETIN OFICIAL

Real decreto resolviendo una competencia suscitada entre el Gobernador de la Coruña y el Juez de 1.º instancia del Ferrol.

-Circulares de orden público encargando la busca y captura de varios individuos.

-Anuncio de la Delegación de Hacienda liamando & D. Francisco Corrons, vecino de Murés (Zaragoza) cuyo paradero se ignora.

-El Hospital Militar de esta plaza anuncia para el 27 del actual un concurso con objeto de adquirir varios artículos.

-La Comandancia de Marina de esta pro vincia anuncia la convocatoria que tendrá lugar en Junio próximo para cubrir veinte plazas de aprendices de artilleros de mar con destino al buque «Victoria».

-La Comandancia de la Guardia civil, anuncia para el 20 del actual la venta en pública subasta de varios objetos.

-Providencias de los Juzgados de Montblanch y Reus.

Notas festivas

Entre vecinos rurales:

-; h, vecinal ¿Sabe usted que su perro se ha comido esta noche tres pollos de mi gallinero?

-¿Si? ¡Pobre Palomo! ¡Con tal de que no la hagan dañe!..

Extracto del reglamento de una compa fiia de opereta:

«Articulo 3.º Cada corista no podrá lle var al escenario más de una madre.»

Un desdichado que se cree perseguido continuamente por la latalidadad, encontró una moneda en la calle.

-¡Un céntimo!-exclamó recogiéndela.-

¡Siempre tan desgraciado! ¡Si otro la encuentra seria lo menos una peseta.

Sección religiosa

Sarres DE HOY.-Stos. Sadot ob. y S. Nemesio mrs. BANTOS DE MAÑANA. - Stor. Vèrulo, Secundino y Siricio ms.

ORACIÓN DE CUARENTA HORAS

Continua en la iglesia de San Miguel siendo las horas de exposición por la mañana de ocho á once, celebrándose las misas de costumbre, y por la tarde, de tres y media á seis y cuarto.

CORTE DE MARIA

Hoy se hace la visita a Ntra. Sra. del Carmen en San Juan.

Sección oficial

Servicio de la plaza para hoy

Jese de dia señor teniente coronel de Luchana, don Juan Alfaro.

Parada, Almansa.

Hospital y provisiones, capitán 1.º de Luchana. Paseo de enfermos, Luchana.

El comandante sargente mayer, Rogelio Marso.

Registro civil

INSCRIPCIONES VERIFICADAS AYES

Nacidos .- Angel Perera Cuevas.

Failecidos. - Dolores Durán Salvador, Rebolledo 6, Joaquin Tost Montserrat, Unión 12.

Matrimonies .- Pablo Maten Bru con Teresa Torrabadell Segura, Miguel Pascual Moragas con Carmen Roca Pamies.

Variedades

Los rendimientos del cerdo

De todos los acimales domésticas que se sacrifican para la alimentación del género humano, es el cerdo el único que se aprovecha en todas sus partes, Mr. Gobin compàralo á una caja de ahorros á la cual se confian las economías, que son devueltas acompañadas de un interés crecido. Todo en él se aprovecha. La carne se come, bien estado fresca ó ya salada, ahumada, cruda, co cida, asada ò hervida. Con la carne que se saca de la cabeza y del cuello, se confecciona el tan conocido queso de puerco. Con el higado el queso de Italia. Las partes grasas sirven para la confección de la manteca, de uso considerable en la economía doméstica y en la industria. Las cerdas se destinan á la fabricación de pinceles, los intestinos pa ra cuerdas de violin. Con todas las carnes de desperdicios se confeccionan las saichichas, los salchichones, los embuchados etc. Del mismo modo se utiliza la lengua, que se sala o se ahuma; los jamones y jamoncillos, que se venden crudos ó cocidos; la piel, si se desuella el animal, se entrega al curtidor que la arregla en condiciones para la industria; las pezuñas bien trituradas sirven de abano, ó para la fabricación de azul de prusía ó productos amoniacales, y los huesos, dan no sólo sustancia al puchero, sino que reducidos á polvo, constituyen un excelente abono.

Mr. Boussingault ha calculado que un cerdo de 111 kilógramos de peso, vivo de las rendimientos que sigue:

Kilógramos

Piel con sus cerdas	10.380
Carne desprovista de grasa	46.020
Tocino y grasa adherida á los	
huesos	25.600
Manteca	8.630
Huesos desprevistos de grasa.	6.190
Sangre recogida	3.340
Corazón	0.500
Pulmones	0.750
Higado	1.500
Intestinos, riñones, sesos, etc.	1.120
Devecciones	2.620
Desperdicios	1 500
Total	1111

Sección marítima

ENBARCACIONES LLEGADAS ANTEAVER De Civitavecchia y Bandol, en 50 ds., ber-

gantin goleta Eugenia, de 202 ts., c. A. Costa, con 23.000 duelas á J. Gonsé, consignado á D. Antonio Mariné.

DESPACEADAS

Ninguna.

ENTRIDIS AYER

De Bilbao y esc., en 29 ds., v. Cabo Nao, de 1.213 ts., c. C. Echevarria, con 25 cajas hojadelala à A. Virgili, 7 sacos avellana à M. Fenech, 14 atados hierro á J. Bonet, 472 cajas tabaco á la Compañía Arrendataria y

4 pasageros para ésta, consignado á D. Mariano Peres.

DESPACEADAS

Para Marsel'a y esc., c. Echevarria, con efectos.

Para Torredembarra, I. Isabel, c. Guasch, en lastre. Para Torredembarra, 1. Enrique, c. Bo-

rrell, en lastre. Para Génova y esc., v. italiano Unione, c. Corsanego, con efectos.

OBSERVACIONES DEL DIA DE AYER A las ocho de la mañana, calma mar llana y horizontes acelajados.

Al ocaso, ca'ma, mar liana y horizontes calimosos.

Ayer no salió de e-te puerto, vapor alguno, quedando solamente fondeados al anochecer el italiano Unione y el español Cabo Nao, los dos dispuestos á salir.

Madrid, 19, 3 t.

El Sr. Dato continúa guardando cama á consecuencia del dengue.

Por esta causa no asiste á la sesión del Congreso.

El Sr Silvela contestará al discurso que el sábado pronunció el Sr. Azcárate, combatiendo el proyecto de ley sobre el trabajo de las mujeres y de los niños.

Madrid, 19, 3.5 t. El tiempo está desapacible y lluvioso. -Hasta ahora hay muy pocas noti-

cias de interés general. En los círculos siguen haciéndose ca-

lendarios acerca del resultado de las gestiones que hoy se harán procurando la fórmula que resuelva el problema parlamentario y que permita la clausura de las Cortes esta semana.

Madrid, 19, 3.10 t.

En el Congreso continúan reunidas las secciones para elegir, entre otras, la comisión que ha de entender en el proyecto de prórroga para los efectos de la vigente ley fijando el contingente del ejército y de la armada.

Según parece, la lucha es bastante renida.

Paris, 19, 3.20 t. La prensa de Londres publica un telegrama dando cuenta de que en Ladysmith se oyen frecuentes cañoneos por la parte del río Tugela, lo cual ha levantado el espíritu de la guarnición.

También se dice que han desaparecido varios campamentos boers.

Espectáculos

TEATRO ATENEO

Gran funcion para hoy por la compañia de los hermanos Cassnell.

Imprenta de La Opinión

Centro de instrucción Musical Á CARGO DE

FRANCISCO SALVAT

Director de las clases de solfeo é instrumentación de la Casa Provincial de Beneficencia, Plaza del Rey 5, bajos.

Lecciones de solfeo, canto, piano y demás instrumentos à precios económicos.

D. Antonio Verderol, D. José Ventosa y D. Ramón Morera, Contadores y divisores de la herencia de don José Antonio Gonzalez y Roigés admitirán proposiciones para la compra-venta de dos casas sitas en esta ciudad Bajada de Misericordia núm. 8 y Plaza de los Cedazos núm. 7 hasta el día 28 del mes actual.

Se desea comprar ó arrendar una casita de campo situada en los a'rededores de esta capital. Para informes en esta Redacción.

Faltan en la mayoría de los talleres de Barcelona. Informan el Centro de Anuncios, Rambla del Centro, 37, Barcelona.

Con motivo de ausentarse el dueño de dicho establecimiento, se liquidan todas las existencias con gran rebaja en los precios.

Situados en la Ramb'a de San Juan de e ta ciudad. Se ha lan en venta à precios sumamente módicos. Informara el Notario Simón Gramunt, San Agustín 19, principal.

AINTUINCIE

Guano Catalán LA BARRETINA

ESPECIAL PARA VINA—PRECIOS ECONÓMICOS.—MARCA REGISTRADA

AGRICULTORES: El guano catatán marca LA BARRETINA se recomienda por sus abundantes riquezas de materias químicas, garantizando que en su

composición no lleva un solo grano de arena ní tierra, siendo su base esponjosa, fermentada con aguas amoniacales. Este guano solamente hace cuatro años que se conoce, y han sido tan buenos sus resultados, que la importante casa JOSÉ GIRALT, de VICH-fabricante de diche

guano,—se ha visto precisada á edificar otra grandiosa fábrica para poder servir á los otros muchos pedidos de numerosísima clientela. En la Feria-Concurso-Agricola de Barcelona, en 1898, obtuvo el GUANO CATALÁN, Medalla de Plata y Mención Honorifica. Será presentado con lujosa instalación, el guano LA BARRÉTINA, en la Exposición Universal de Paris de 1900.

RAMON CAVALLÉ—Representante general en esta Provincia RAMON CAVALLÉ Tarragona.-MENDEZ NUÑEZ, 11.-Tarragona



DE TODOS LOS SISTEMAS CONOCIDOS

Desconsiar de las imitaciones y exigir la MARCA DE FÁBRICA S. F, AUER @ GALERIA Y LA VARILLA DE NIKEL

Para la venta y la conservación de los mecheros el Repre-

sentante - MARIANO CLANCHET, calle de la Unión, 14, Tarragona

Contratas de Arrendamiento

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

SENORAS

e e e A LAS e e e PREPARADOS del Dr. WOSMAHE de LULAIN, EE. UU., para le

No se confundan estas preparaciones fundadas en el conocimiento médico de la piel y de los órganos á que se aplican, con las que la ignorante especulación mercantil expende para el tocador, y son causa la mayoria de las veces de la destrucción de la belleza y otras dolencias más graves de efectos irremediables.

Pemada Estimulante para desarrollo y endurecimiento de los pechos, hombros para escete, 11 ptas.-Crema natural, tesero del cutis, 15 ptas.—Grema con blanco para blanquear, color perfecto al natural, graduándose à placer, 20 ptas.—Centra arrugas, pliegues de la piel, de la frente, patas de gallo, 30 ptas.-Pomada Regeneradora, crecimiento y lozania del pelo, cejas, pestanas, 12 ptas.—Jahon, supremacia à todos, 6 ptas.—Polvos y Elixir dentrifice, 6 ptas.—Alquitran-quina, limpieza del cabello, 6 pesetas.-Cosmético tintura (negro, castaño y rubio obscuro), uso secreto. facilidad (5 minutos), sin manchar la piel ni la ropa (duración del tinte), 15 ptas.—Celenia extra para tocador, 6 ptas.—Pelves euténees (dia rival), dan á la piel la brillantez y frescura de la juventud, 10 ptas. Hay preparados para reducir el vientre, derle tersura, corregir su caida y pliegues, para las pecas y manchas de la piel (antojos), cicatrices de las viruelas y etros para use en organes reservadisimes de imposible detalle por pertenecer à la higiene secreta que tanto debe interesar à las seneres, si desean conservar su imperie constante sobre el hombre, cadena de flores cimentada no sólo en sus cualidades morales, sino en el encanto de sus gracias naturales y esculturales formas. Esterilidad, falta y desarreglo menstrual, males nervicess, historisme, etc. Consulta reservadi-

sima por carta dirigiéndose al Docter Wosmaho. Su representación en España, Alcalá, 23, 1.º, Madrid.
Prospectos gratis pidiéndolos à La Avispa, Alcalá, 23, pral, Madrid, la que, para exitar falsificaciones daninas, y seguridad en las señoras de que usan los legitimos Productos Wosmahe, los envia por correc certificado, remitiéndele su valor en libranza ó sellos, y prospectos enviando 20 céntimos para su franqueo.

NO MÁS

Dispepsias, Gastralgias, Dolores, Flatos, Disenterías, Malas digestiones, Inapetencia, Vómitos, Extrenimientos, Vientos, Catarros, Diarreas, Bilis, Debilidad, Ardores, etc.

EN 300 CASOS, 300 CURACIONES ZUMBIDOS, FLUJOS 7 todas las enfermeda-

En 300 enfermos, 300 caras Contrasordera Thompson

Venta boticas y Cabinete Médico-Americane, Alcala, 28, 1.º, MADRID. Prospecto español. Consultas gratis y per carta de faora. Va correo per valor selles é libranza, remitidos al Dr. Herrera, especialista, Aleala, 23, 1.º, Madrid.

C Alivio instantaneo (diez minutos) y cura infalible con el Digestivo Herrora, 4 ptas. caja en bobicas y droguerias acreditadas y se envian por correo, remitiendo 4 pesetas en libranza é sellos al Dr. Herrera, especialis ta, Alcala, 28, 1.°, Madrid, y se contesta gratis à las consultas por escrito o personalmente. (Este preparado supera à todos per su eficacia y rápido alivio.)

Por crónicos y rebeldes que sean curan con las PER-LAS KOCH, à 8 pesetas caja en boticas y en MADRID, ALCALA, 28, 1.°. Consulta gratis y por carta en el Babl-nete médice-americane. El mayor adelante médico de este siglo. Infalible siempre. Deleres nervieses en la cabeza, pecho, cerazon, estémago, brazes, plernas, vértiges, marses, desvanocimientes, neurastenia, insomnios, hipecendria, historismo, falta de memoria, epilepsia, cansancio cerebral, etc.

EL MATADOLOR, preparado americano, calma á la primera fricción los más agudos REUMÁTICOS, INFLAMATORIOS, NERVIOSOS y GOTOSOS

NO HAY

El Matadoler es un precioso bálsamo usado por los indios y cazadores americanos que siempre alivia. Se vende en todas las buenas boticas y droguerías de España, al precio de 2 ptas. frasco. Consulta gratis por carta al Dr. Herrera, especialista, Alcalá, 23, 1.º Madrid. Se envia por correo certificado el Matadoler (Pain Kalier) à todas partes, enviando 10 reales en sellos.

En Ta ragona venden estos preparados la Farmacial de los SRES. CUCHI y MIRAMBEL! .- Toriosa: en la Farmacia de S. ROCH y OLIVA. Arco Romeu, 3 y demás buenas Farmacias (y) Droguerias acreditadas de la Capital y su provincia.

"NAVATINA"--PROBA

NUEVA COLA FRIA SIN IGUAL - IILO PEGA TODOII --

Es la más económica porque unas gotas bastan para pegar,

60

EXIGID

La porcelana El mármol

El marfil

Los metales

La madera LA MARCA

El cristal

El corcho El cuerno

resisten el agua caliente

pegados con esta cola,



El cuero El carton La celuloide



Puños de bicicletas y triciclos etc., etc., etc.

La unica que pega en frio. Los objetos con ella pegados, RESISTEN EL AGUA CALIENTE. Se mantiene siempre líquida.

BOQUERIA, 12.-BARCELONA. - Servicio inmejorable. - Grandes comodidades BARCELONA-Boqueria, 12 BARCELONA

rlo. Ital ell n Juar r de protesis (Rambia de

Se publican en este periódico con grandes facilidades para los escrito. Sres. Anunciantes. Para más detalles dirigirse á esta Administración, FÖRTUNY, 4, impretna.

de aceite puro de higado de bacalao con glicerofosfatos é hipofosfitos de cal y de sosa.-

Aprebada y recomendada por el Colegio Oficial de Médicos de Barcelona y analizada per el Dr. Bonet, Catedrátice de la Universidad de Madrid; considerándola superior á las demás y un indiscutible adelanto de la farmacia mederna; tante por la bondad de su preparación como por la elevada cantidad de sustancias medicamentosas que contiene.

Cura la tos, catarros, bronquitis, tisis, las escrófulas, el raquitismo y la debilidad, ayuda al crecimiento de los huesos y la salida de los dientes. Es el alimento, golosina y medicamento tónico y estimulante del desarrello fisico: completamente asimilable que nutre y conserva la economía contra las causas que depauperan y desnutren el organismo.

El aceite está perfectamente emulsionado y en cierto modo digerido, formando una crema finida que no da otro trabajo al tubo digestivo que el de la absorción Es la mejor de todas las emulsiones, porque contiene un 80 por100 de higado. de bacalao, y además de los hipofosfitos contiene los glicerofosfatos de cal y de sosa y siendo blanquisima y de olor y de sabor muy agradables, se conserva indefinidamente, sin agriarse, ni enranciarse, ni separarae el aceite, circunstancias que ninguna otra emulsión reune; recomendándose por su bondad su economía y ser un producto español.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Depósitos: Barcelona, Dr. Andreu, L. Gaza, Hijos de J. Vidal y Ribas, S. B, Bufill y C.*, J. Uriach y C.* y V. Ferrer y C.*-Madrid, Melchor Garcia. - Valencia. J. Andrés y Fabiá y Dr. Costa é hijos.—San Sehastián, Dr. Casadevante.—Zarageza, Rios hermanos.-Gerona, Dr. Vivas.-Lérida, J. M. Borrás.- Tortosa, G. Verges, J. Roch v E. Carpa.—Reus, B. Carpa.—Figueras, P. Gelart.—Bilbao, S. de rive. - Sevilla, Lorenzo Ruiz y C., sucesores de Huidobro. - Valls, A. Canals y Oincipales capitales y poblaciones importantes.

M. NADAL, Mayor, 17, Tarragona

SARNA ESCRÓFULAS y demás humores así internos como externos -Ne elvidar que el cextracte anti-herpética de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa, es el únice que las cura pronto y radicalmente sin que jamás den señal de haber existids-Véase el prospecto.-Dirigirse al Dr. Casasa, en su gran Farmacia, plaza de la Censtitución, esquina á la calle de Jaime I, Barcelona. - Consulta de 11 á 1, 6 per

Depositarios: Todos les principales farmacéntices de España, Portugal y América.-En Rens, farmacia de Demestre.